

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 7 de - Febrero de 1.973, se constituyó la Compañía Anónima "CONSORCIO - PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7^a de este Cantón Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 31 de Agosto de 1.979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de CINCO MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Diciembre de 1979 de fojas 30.127 a fojas 30.141 No. 6.529 y anotada bajo el No. 20.325 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la escritura el Ingeniero Pablo Baquerizo Nazur, en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de la reserva Facultativa o Especial.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Diez mil sucres cada una.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 10.836 expedida el 30 de Noviembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Diciembre de 1979 de fojas 30.122 a fojas 30.126 No. 6.528 y anotada bajo el No. 20.324 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, 13 de Diciembre de 1979

GIOCONDA ALVEAR UGARTE
SECRETARIA ENCARGADA

[Handwritten signature]